

Vic, 29 de abril de 2020

Estimado y estimada compañera,

En primer lugar, deseo que todas vosotras y vuestras familias os encontréis bien. Muchos ánimos a todas.

Con la presente quiero convocaros a la próxima Asamblea General Ordinaria de Justicia Alimentaria. En esta ocasión, y debido a la situación excepcional que estamos viviendo por el impacto de la Covid-19, nos vemos en la obligación de realizarla telemáticamente. Se celebrará en la fecha prevista inicialmente, el sábado 13 de junio, y será en horario de tarde para facilitar la asistencia de nuestras compañeras de las coordinaciones regionales.

Como sabéis, nuestra declaración como asociación de utilidad pública nos obliga a tener las cuentas registradas antes del 30 de junio, lo que supone realizar la Asamblea General Ordinaria antes de dicha fecha cada año. Ante la imposibilidad de reunirnos físicamente, hemos solicitado permiso y ya contamos con la autorización del Ministerio del Interior para realizarla en línea.

Nos reuniremos para rendir cuentas, revisar como fue el año pasado y exponer la planificación de este, así como el cierre económico y el presupuesto. También es un momento importante porque hay tres plazas vacantes en la Junta Directiva de la entidad, a la que os animamos a presentaros y, de esta forma, implicaros más en sacar adelante nuestra misión.

Es habitual que, cuando nos reunimos para celebrar la asamblea, realicemos formaciones y talleres, lo que denominamos *encuentros de voluntariado*. En esta ocasión, no lo vamos a hacer. Tenemos pendientes debates sobre el nuevo Plan de activismo/voluntariado y sobre la nueva Planificación estratégica, que estaba previsto que se llevaran a cabo en este encuentro. Por desgracia, nuestros planes se han visto alterados en muchos aspectos. Os convocaremos más adelante para realizarlos, seguramente vía telemática.

Adjuntamos el orden del día previsto y las instrucciones para la inscripción a la asamblea.

Desde la Junta Directiva, os mandamos un fuerte y caluroso abrazo.

Ester Comas i Argemí

Presidenta de Justicia Alimentaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la presidenta de Justicia Alimentaria convoca Asamblea General Ordinaria de la entidad.

Sábado 13 de junio de 2020

HORA: primera convocatoria 15.30 h; segunda convocatoria 16.00 h
(Con este horario, queremos garantizar la participación de las personas de Latinoamérica)

LUGAR: en línea (las personas inscritas recibirán un enlace para poder participar unas horas antes de empezar la asamblea)

ORDEN DEL DIA:

- Bienvenida (5 min)
- Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades realizadas durante el año 2019 (5 min)
- Presentación y aprobación, si procede, de los Resultados económicos del ejercicio 2019 (15 min)
- Presentación y aprobación, si procede, de la Gestión de la Junta Directiva del año 2019 (8 min)
- Presentación y aprobación, si procede, de la Planificación operativa 2020 (30 min)
- Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto económico para el año 2020 (15 min)
- Ruegos y preguntas (30 min)

Todos los documentos estarán disponibles en el siguiente enlace <https://justiciaalimentaria.org/actualidad/justicia-alimentaria-celebra-su-proxima-asamblea> a partir del día 29 de mayo de 2020. Las personas que no tengan acceso a la web y deseen disponer de ellos, podrán solicitarlos llamando al teléfono 934 237 031.

Delegación de voto (artículo 21): *Para ejercer el derecho de voto por delegación, se requiere que el o la representante presente una autorización por escrito del socio activo o de la socia activa que delega su voto, en la que se haga constar su intención de voto o manifieste autorizar a su representante para ejercer libremente este derecho. Dicha autorización deberá ir firmada y acompañada de copia de un documento legal que acredite la identidad del o de la autorizante. Esta documentación deberá ser enviada por correo electrónico en el momento de empezar la asamblea. Cada asistente a la asamblea podrá traer como máximo dos votos delegados en su persona.*

Aprovechamos la ocasión para recordar que **únicamente pueden hacer uso del derecho a voz y voto en la asamblea aquellas socias y socios que están al corriente del pago de sus cuotas.** Este puede ser un buen momento para formalizar dicho pago si aún está pendiente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con la finalidad de cubrir dos plazas de vocalía y una de tesorería de la Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la presidenta de JA convoca elecciones.

Sábado 13 de junio de 2020

HORA: una vez finalizada la asamblea ordinaria

LUGAR: en línea (las personas inscritas recibirán un enlace para poder participar unas horas antes de empezar la asamblea)

ORDEN DEL DÍA:

- Presentación de candidaturas (5 min)
- Elecciones (5 min)
- Ruegos y preguntas (10 min)

Presentación de candidaturas (artículo 30): «Las candidaturas serán a título individual y serán presentadas, como mínimo, una semana antes de la celebración de la asamblea general». Las candidaturas se presentarán enviando un mensaje a la dirección de correo electrónico administracion@justiciaalimentaria.org a la atención de la secretaria o un fax al número 93 423 18 95 hasta el día 5 de junio de 2020. Para más detalles sobre el proceso de elecciones, se puede solicitar información a la anterior dirección. La lista previa a las elecciones podrá consultarse a partir de ese mismo día en <https://justiciaalimentaria.org/actualidad/justicia-alimentaria-celebra-su-proxima-asamblea>

Delegación de voto (artículo 21): Para ejercer el derecho de voto por delegación, se requiere que el o la representante presente una autorización por escrito del socio activo o de la socia activa que delega su voto, en la que se haga constar su intención de voto o manifieste autorizar a su representante para ejercer libremente este derecho. Dicha autorización deberá ir firmada y acompañada de copia de un documento legal que acredite la identidad del o de la autorizante. Esta documentación deberá ser enviada por correo electrónico en el momento de empezar la asamblea. Cada asistente a la asamblea podrá traer como máximo dos votos delegados en su persona.

Únicamente pueden hacer uso del derecho a voz y voto en la asamblea aquellas socias y socios que están al corriente del pago de sus cuotas.

La asamblea tendrá una duración aproximada de 2 horas y media.

La excepcionalidad del momento nos ha obligado a pasar la asamblea al formato telemático, pero lo consideramos una oportunidad para que más personas podamos participar. ¡Te esperamos!

La inscripción debe formalizarse antes del 8 de junio en el siguiente enlace:
<https://n9.cl/ninc>